

Consejos para contratar a un Contratista

- Antes de contratar a un contratista, pídale que le muestre su licencia expedida por el estado. También, verifique el número de la licencia con el DBPR y averigüe si tiene quejas en su contra.
- Una licencia ocupacional no califica a un individuo para desempeñarse como contratista.
- El haberse registrado con la División de Corporaciones como una Inc., o una LLC no califica a un individuo o a una compañía para desempeñarse como contratista.
- Obtenga estimados por escrito de varios contratistas licenciados. Asegúrese de que esos estimados incluyan el costo de los trabajos que ejecutará el contratista, los materiales a ser empleados, la fecha de conclusión de los trabajos y el costo total.
- Protéjase de contratistas que pretenden ser los más rápidos o los más baratos en la prestación de sus servicios. Emplearlos podría resultar en construcción deficiente, materiales de baja calidad y trabajos inconclusos.
- Verifique con su departamento local de construcciones por cualquier tipo de exigencias de licencias a nivel local.

Contacte al DBPR

Centro de Contacto con Clientes: 850-487-1395
Para Reportar Actividades sin Licencia: 866-532-1440
www.MyFloridaLicense.com

Para obtener respuestas a otras preguntas o para ayuda en casos de desastres o emergencias:

- Cruz Roja Americana: 1.800.HELP.NOW (1.800.435.7669)
- Línea Caliente de Sobreprecios de la Fiscalía General 1.800.646.0444
- Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor – Consejos a los Consumidores en Caso de Desastres Naturales 1.800.HELP.FLA (1.800.435.7352)
- Departamento de Asuntos de Personas Mayores 1.800.96.ELDER (1.800.963.5337)
- Departamento de Servicios Financieros – Línea Caliente para Reclamaciones de Seguros 1.800.22.STORM (1.800.227.8676)
- Información de Emergencias de la Florida – Línea Caliente 24 horas (FEIL) 1.800.342.3557 (Este número opera solamente durante emergencias)

LICENCIADOS POR EL ESTADO



Trampas con Trabajos de Construcción sin Licencia

Si bien contratar a un contratista sin licencia podría significar el arreglo rápido de un problema a corto plazo, a futuro podría resultar en muchas consecuencias graves y duraderas, incluyendo posteriores daños a su propiedad. El Departamento de Regulación Profesional y de Negocios de la Florida (DBPR) recibe todo tipo de casos de denuncias de trabajos de construcción sin licencia, incluyendo aquellos donde se alega que se ejecutaron trabajos de baja calidad, que no cumplen con los códigos de construcción, casos de propietarios que pagaron por obras que no se concluyeron así como contratistas que simplemente abandonaron el proyecto.

Al contratar un contratista licenciado, usted contará con la paz de espíritu que trae el saber que el proyecto será ejecutado por alguien que ha invertido el tiempo necesario para adquirir la educación apropiada y posee la experiencia necesaria, y que paga por los seguros de compensación a los trabajadores y de responsabilidad civil.

www.MyFloridaLicense.com



Trabajos de Construcción que requieren una Licencia del Estado

Aire Acondicionado
Contratista de Construcción
Electricista
Contratista General
Inspección Residencial
Servicios relacionados con Moho

Plomería
Piscinas/Spa
Contratista Residencial
Techos
Lámina de Metal
Energía Solar

Trabajos de Construcción que NO requieren una Licencia del Estado

Instalación de Gabinetes
Carpintería
Limpieza de Tapetes
Limpieza de Piscinas
Drywall/Sheetrock
Pisos

Instalación de Piscinas por encima del piso
Albañilería
Pintura
Pavimentación
Poda y remoción de árboles

¿Cómo Reportar Actividades sin Licencia?

Una actividad sin licencia se manifiesta cuando un individuo se ofrece para ejecutar o ejecuta servicios para los que se requiere una licencia del estado que el individuo no posee.

A todos los floridanos se les pide que reporten al DBPR cualquier actividad sospechosa de estar siendo conducida sin licencia, por correo electrónico a ULA@MyFloridaLicense.com, o llamando a la Línea Caliente de Actividades sin Licencia, al 1 (866) 532-1440.

Señales que advierten que un Contratista podría no tener Licencia

Individuos sin licencia a menudo escogen clientes poco informados y sin experiencia y también personas de edad avanzada.

No aparece ningún número de licencia en su publicidad o en sus avisos. Por ley, los contratistas licenciados por el DBPR deben incluir su número de licencia en toda su publicidad.

Exigen el pago de anticipos grandes, piden que se les pague en efectivo. También quieren los cheques a su nombre, a título personal, o "cash."

No quieren dejar por escrito los términos del acuerdo de trabajo.

Estas personas que trabajan sin licencia acostumbran desplazarse en vehículos sin letreros, ofreciendo sus servicios puerta a puerta.

Tratan de convencer a los propietarios de que no se requieren permisos, o de que sale más barato si ellos mismos obtienen los permisos necesarios.

